

Señor desta Su. firmó la Juratoria y do ca
balleros Reidores como es Costumbre á todos
los quales yo el Es.^{no} Dox feo Conozco =

Lo puros =

La Su. Dijo que Respecto de haux muchos dias se
estan Corriendo al Lugar por Arrendamiento de fe
rentes Lugares desta Su. y ha Ellos se han hecho algu
nas Locuras = Acordó se Su. á dthos Locutores para
Mañana Juicio del Corriente á las nueve de la
Mañana para si Estubiesen en Estado á hazer los
Remates Correspondientes á este fin =

José de Castro

D. Ju. Antto

Juan. Diego Redro

Valencia

José Lerona

Ruiz de Jimos

Amigos

José Ant. Moreno
Benavente

Juan Garza
Hacion

En la M. N. y M. S. Su. de Lorca. on nuebe dias del
mes de Julio de mill setez.^{ta} y quarenta años se Ju
taron los S. Lorca Juratoria y Reiminos de la
en las Salas de su Ayuntamiento donde lo tienen
de Vno y Conuimbre para tratar y Conforia Com